ANEXO No. 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

DESCRIPCION	REQUERIMIENTO MINIMO
Identificación del Bien o Servicio	Arrendamiento de una bodega para almacenamiento del archivo central e histórico de ENTerritorio, en la ciudad de Bogotá. El inmueble dispuesto para arrendamiento debe ser exclusivo para ENTerritorio.
Localización del inmueble	Debe estar ubicado dentro de un perímetro urbano de 14.5 Km a la redonda de la sede principal Localización del de ENTERRITORIO EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL. inmueble ubicado en la Calle 26 No. 13-19 Bogotá. D.C Colombia, con vías de acceso principales en óptimas condiciones, que garanticen el ingreso de cargue y descargue de vehículos de carga e ingreso de automóviles. Sin exposición a alteraciones del orden público.
Capacidad Instalada	Almacenamiento para 60.000 cajas de archivo referencia X-300.
Área útil construida	Mínimo 800 mts2 para almacenamiento de archivo triple altura (tres niveles de almacenamiento) y 115 mts2 para oficinas y puestos de trabajo. Se requiere el espacio para 16 puestos de trabajo, cada uno de 7 m2
Norma de sismo resistencia	Cumplimiento de las normas de sismo resistencia vigentes.
Tipo de Inmueble	Reunir las condiciones de seguridad ambiental y de ventilación exigidas por el Archivo General de la Nación y la normatividad vigente relacionada para el almacenamiento de archivos y normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Sistema de Seguridad	Las instalaciones deberán disponer de servicio de seguridad y vigilancia permanente y perimetral, 24 horas los 7 días de la semana. Adicionalmente deberá contar con circuito cerrado de televisión con tiempo de grabación mínimo de 30 días anteriores, con monitor en la recepción. El servicio de vigilancia al interior de la bodega estará a cargo de ENTerritorio. NOTA: Si la bodega no se encuentra dentro de un parque empresarial, el contratista deberá cotizar y garantizar la vigilancia externa perimetral del inmueble y lo demás relacionado en el presente ítem.
Tipo de construcción	No superior a quince (15) años o remodelación no superior a diez (10) años, actualizando las instalaciones hidrosanitarias, redes eléctricas, acabados, baños y pisos.
Especificaciones constructivas	Los pisos, muros, techos y puertas deben estar construidos con material ignífugos[1] de alta resistencia mecánica y desgaste mínimo a la abrasión. Las pinturas utilizadas deberán igualmente poseer propiedades ignifugas, y tener el tiempo de secado necesario evitando el desprendimiento de sustancias nocivas para la documentación. Si se utilizan estantería de 2.20 metros de alto, la resistencia de las placas y pisos deberá estar dimensionada para soportar una carga mínima de 1.200 kg/m2, cifra que se deber incrementar si se va a emplear estantería compacta o de mayor tamaño señalado. El piso del área dispuesta para el depósito de archivo deberá estar con pintura epoxica.

[1] Ignífugos: Que rechaza la combustión y protege contra el fuego.

Zona de Parqueo o descargue	Mínimo dos (2) espacios para parqueo (Vehículo de carga y automóviles) cerca de las puertas de ingreso del inmueble y zona de cargue.
Estantería	Diseño acorde con las dimensiones de las unidades que contendrá, mínimo de 42.005 cajas de archivo referencia X-300 (dimensiones 27 cm de alto, 31 cm de ancho y 41 cm de fondo) y máximo de 60.000 cajas de archivo referencia X-300, evitando bordes o aristas que produzcan daños sobre los documentos y/o las personas que desarrollen sus funciones en este lugar. • Estantería para uso semipesado, construida en láminas Cold Rolled, Calibre 16 - 18, resistentes y estables con tratamiento anticorrosivo y recubrimiento horneado químicamente estable, entrepaños graduables en lámina galvanizada calibre 20 y pintura electrostática. • Altura de 2.20 metros, con bandejas que soporten un peso de 100kg/m lineal cada una. • La estantería total no deberá tener más de 100 metros de longitud. • Si se disponen módulos compuestos por dos cuerpos de estanterías, se deben utilizar los parales y tapas laterales para proporcionar mayor estabilidad. En todo caso se deberán anclar los estantes con sistemas de fijación a piso. • La balda superior debe estar a un máximo de 180 cms, para facilitar la manipulación y el acceso del operario a la documentación. • La balda inferior debe estar por lo menos a 10 cms del piso. • Las baldas deben ofrecer la posibilidad de distribuirse a diferentes alturas, para posibilitar el almacenamiento de diversos formatos, permitiendo una graduación cada 7 cm. o menos. **Distribución de Estanterías:** • La estantería no irá recostada sobre los muros y se debe dejar un espacio mínimo de 20 cm., entre éstos y la estantería. • El espacio de circulación entre cada módulo de estantes debe tener un mínimo de 70 cm., y un corredor central mínimo de 120 cm. • La estantería deberá tener un sistema de identificación visual de la documentación acorde con la signatura topográfica. **NOTA:** La estantería deberá cumplir con lo establecido en el ACUERDO 49 DE 2000 "Por el cual se desarrolla el artículo 61 del capítulo 7" de conservación documentos el reglamento general de archivos sobre "condiciones de edificios y locales destinados a archivos". Frente a las condiciones ambientales los edificios y locales destinados a albergar material de archivo, deben cumplir con las condiciones ambientales que incluyen manejo de temperatura, humedad relativa, ventilación, contaminantes atmosféricos e iluminación, así:
	Material Documental análogo: Temperatura de 15 a 20 *C con una fluctuación diaria de 4 *C, y Humedad relativa entre 45% y 60% con fluctuación diaria del 5%. Ventilación: El caudal debe garantizar la renovación continua y permanente del aire de una a dos veces por hora. Esto se debe establecer de acuerdo con las condiciones ambientales internas que se quieren mantener y al espacio. La disposición de las unidades de conservación en los estantes deberá permitir una adecuada ventilación a través de ellos. Filtrado de aire: Deberá contar con medios de filtración del aire de ingreso tanto de partículas

Sistemas de regulación	sólidas como de contaminantes atmosféricos. Los niveles de éstos guardan relación con el sitio de emplazamiento de la edificación. Iluminación en depósitos: Para radiación visible lumínica, menor o igual a 100 lux., y para radiación ultravioleta, menor o igual a 70 uw/lumen. Como iluminación artificial se podrá emplear luz fluorescente, pero de baja intensidad y utilizando filtros ultravioletas. Los balastros no deben estar en el interior de los depósitos. **NOTA:** Presentar informes mensuales a la supervisión del contrato, de la medición de las condiciones ambientales del depósito, relacionando como mínimo los siguientes aspectos: i) Medición de las condiciones ambientales del depósito a alquilar (medición puntual temperatura, humedad relativa, luminosidad y radiación ultravioleta). ii) condiciones ambientales (medición curva 24 horas, temperatura y humedad relativa, 7 días). ii) Evaluación de contaminantes biológicos. iv) Medición de gases ambientales (CO, CO_2, O_2, NO y SO_2.)
Seguridad de los soportes de la información	Disponer de equipos para atención de desastres como extintores de CO_2 o Multipropósito y extractores de agua de acuerdo con el material a conservar, Evitar el empleo de polvo químico y de agua. Las especificaciones técnicas de los extintores y el número de unidades deberán estar acorde con las dimensiones del depósito y la capacidad de almacenamiento. Implementar sistemas de alarma contra incendio y robo. Proveer la señalización necesaria que permita ubicar con rapidez los diferentes equipos para la atención de desastres y las rutas de evacuación y rescate de las unidades documentales. Disponer de botiquines tipo B, el cual deberá colocarse en un lugar debidamente señalizado y protegido contra la humedad, la luz y las temperaturas extremas.
Servicios Públicos (agua, energía eléctrica)	Plena disponibilidad y regulaciones técnicas. El costo de los servicios públicos generados durante el periodo de ejecución del contrato será asumido por ENTerritorio.
Comunicaciones	Acceso telefónico, facilidad de conexión a internet, un canal dedicado (mpls) a la Entidad y una línea telefónica.
Limpieza técnica previa	El depósito de archivo deberá ser sometido a un profundo proceso de limpieza y saneamiento Ambiental.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PUESTOS DE TRABAJO	
DESCRIPCION	**REQUERIMIENTO MINIMO**
Puestos de trabajo para oficina	• 16 puestos de trabajo tipo operativo caja con tapa para puntos de conexión, Puesto con superficie de 1,40 x 0,60, recta con base metálica de 2 apoyos. • Almacenamiento conformado por Cajonera metálica 2x1 de 38cm de ancho y 48cm de fondo, con Pasacables • Silla operativa • Puntos de red eléctrica normal, regulada y punto de red de datos.
Puestos de trabajo en zona de bodega	• Superficie de 3,60 x 1,00, recta con bases metálicas de 4 apoyos. • 3 sillas operativas • Se deberá disponer de un área de Lockers para mínimo 40 personas, ubicados en el área previa al ingreso del depósito de archivo

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SALA DE CONSULTA

DESCRIPCION	REQUERIMIENTO MINIMO
Sala de juntas	• El área mínima para este espacio es de 9.75 m2, • Mesa de reuniones para seis (6) puestos, superficie de 2.00X ,80 Mts. • 6 sillas operativas. • Piso, tráfico pesado • Muros en mampostería, pañetados, terminados en estuco y pintura • Cielo - raso, resistente a la humedad
Sala de consultas	• El área mínima para este espacio es de 30 M2. • 3 mesas de reuniones para dos (2) puestos, superficie de 1.00X 1.00 Mts. • 6 sillas operativas. • Piso, tráfico pesado • Muros en mampostería, pañetados, terminados en estuco y pintura • Cielo - raso, resistente a la humedad

ESPECIFICACIONES TECNICAS BATERIA DE BAÑOS	
DESCRIPCION	**REQUERIMIENTO MINIMO**
Unidades sanitarias	• Los baños serán calculados así: 1 grupo de aparatos para cada sexo por cada 15 funcionarios; basados en la siguiente definición (grupo de aparatos: lavamanos + sanitario para el baño de mujeres. Orinal o lavamanos + sanitario para el baño de hombres, teniendo en cuenta en este último, la misma cantidad de sanitarios y de orinales. Se considera un baño por sexo para el área de oficinas. • Para la zona de Bodega, una batería de baños así: Mujeres: dos (2) sanitarios y dos (2) lavamanos. Hombres: dos (2) sanitarios dos (2) lavamanos y un (1) orinal. • Los baños tendrán dimensiones de cabina mínimo de 0,80 m x 1,20 m, con circulación mínima de 1,20 m. • Divisiones sanitarias y de orinales en acero inoxidable, o lámina con pintura anticorrosiva. • Enchape de muros en cerámica lisa. • Cielo raso resistente a la humedad. • Puerta batiente en lámina, acabada en pintura anticorrosiva. • Ventana en perfilería de aluminio o lámina con pintura anticorrosiva y vidrio, para ventilación natural. • Sanitario de porcelana. • Poceta de lavamanos con grifería. • Espejo de 4 mm.
Sala de consultas	• El área mínima para este espacio es de 30 M2. • 3 mesas de reuniones para dos (2) puestos, superficie de 1.00X 1.00 Mts. • 6 sillas operativas. • Piso, tráfico pesado • Muros en mampostería, pañetados, terminados en estuco y pintura • Cielo - raso, resistente a la humedad

ESPECIFICACIONES SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
DESCRIPCION	**REQUERIMIENTO MINIMO**
Cocineta	• El área mínima para este espacio es de 30 M2. • 2 mesas para comedor de 4 puestos • 8 sillas para comedor

	• Poceta de lavaplatos de acero inoxidable con grifería. • Mueble de cocina, inferior. • Piso antideslizante, de fácil limpieza • Muros en mampostería, pañetados, terminados en estuco y pintura. • Cielo raso resistente a la humedad. • Ventana en perfilería de aluminio o lámina con pintura anticorrosiva y vidrio, para ventilación natural.
Deposito almacenamiento insumos de aseo	• El área mínima para este espacio es de 10 M2. • Estanterías para almacenamiento de productos e implementos. • Piso antideslizante, de fácil limpieza • Muros en mampostería, pañetados, terminados en estuco y pintura. • Cielo raso resistente a la humedad.